

Bases Concurso “Artefacto 2024”

La Corporación Cultural de Vitacura, a través de su programa Vitajoven, abren el llamado a artistas visuales, chilenos o extranjeros, residentes en Chile, a participar de la décima tercera versión del concurso de artes visuales “Artefacto”.

Las postulaciones se realizarán entre los días 18 de marzo del 2024 al 12 de mayo de 2024, dentro del horario que más abajo se indica, de manera online en el sitio web de la Corporación Cultural de Vitacura www.vitacuracultura.cl.

Se realizará una exposición de las obras seleccionadas en la sala del segundo piso de Lo Matta Cultural entre los días **03 y 25 de julio de 2024**. La selección de obras estará a cargo de un jurado compuesto por:

- a) César Gabler (artista visual y curador chileno).
- b) Sebastián Leal (artista visual, curador independiente y gestor cultural chileno, a cargo de la programación, creación y revisión de contenidos de Fundación Antenna).
- c) Voluspa Jarpa (artista visual chilena).

La Corporación Cultural podrá reemplazar a los jurados si así lo estimara pertinente.

I. PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar artistas visuales chilenos y extranjeros con residencia en Chile comprobable.
2. Los postulantes deberán tener **entre 18 y 35 años** cumplidos al 31 de diciembre de 2024.
3. Deben contar con a lo menos con **dos años de experiencia profesional** (exposiciones colectivas, residencias, talleres o participación en concursos, entre otros, comprobables a través de su CV, lo que podrá ser verificado por la Corporación Cultural de Vitacura y el jurado de este concurso).
4. **La temática y la técnica serán libres.** Se aceptarán obras dentro de las disciplinas de **fotografía, pintura, dibujo, instalación, escultura y grabado.**
5. No es requisito que las obras a postular sean inéditas.
6. Se podrá postular sólo una obra por artista / colectivo / otro.
7. No se aceptarán obras en formato digital (entendiendo por aquellas las que necesiten ser expuestas con algún sistema como proyector, DVD u otros) debido a la logística de su reproducción.
8. La participación en el concurso es individual (por artista/colectivo/otro) y gratuita.
9. De comprobarse que la obra no es de autoría del concursante este quedará inmediatamente descalificado.

II. POSTULACIÓN

1. La postulación al concurso es mediante inscripción y se realizará en la página web www.vitacuracultura.cl. El plazo para postular se inicia el **18 de marzo del 2024** a las 9.00 hrs. y termina el **12 de mayo** de 2024 a las 23.59 hrs.
2. Los participantes deberán **registrarse de manera online** y completar los siguientes ítems:

DOCUMENTOS	ESPECIFICACIONES
3 imágenes de la obra a postular en el concurso	Peso máximo 1MB, nombrar las imágenes con números del 1 al 3.
Ficha técnica de la obra	Título, disciplina, técnica, año, dimensiones.
Breve reseña de la obra	Fundamento de la obra a postular. No debe exceder las 7 líneas como máximo.
Currículum Vitae resumido	Debe incluir: nombre completo, estudios, exposiciones, residencias, premios becas y otros que sean relevantes. No debe exceder las 15 líneas como máximo. Enviar en formato PDF con el nombre: CV_nombre artista
1 portafolio	5 trabajos recientes con información técnica (materiales, tamaño, año) en un mismo documento en formato PDF de máximo 2 MB. Enviar en formato PDF con el nombre: Portafolio_nombre artista

3. El formato para las obras que requieran ser montadas a un muro no debe exceder los **3 mts. x 3 mts.**, en su máxima extensión, y con un máximo de peso de **5 kg.** Se debe contemplar que las obras van **colgadas a un riel** de la sala de exposición, el cual no resiste mayor peso.

En el caso de las obras tridimensionales, el formato no debe exceder los **3 mts. en su extensión vertical** y los **3 mts. en su extensión horizontal total** (incluyendo plintos u otros). El peso máximo de las obras debe ser de **10 kilos** en total. En caso de que la obra necesite un plinto o cualquier otro soporte, deberá ser proporcionado por el mismo artista.

El montaje de la obra no podrá implicar daños estructurales a los espacios de la sala, ni establecer peligro alguno para el público visitante, Jurado y colaboradores.

En el caso de trabajos que sean dípticos, trípticos o polípticos, la suma de las partes no podrá sobrepasar las medidas antes señaladas.

Las obras deberán estar en perfectas condiciones para ser exhibidas y deberán venir listas para ser instaladas.

Las obras bidimensionales deberán venir en condiciones de ser colgadas y las esculturas deben venir con una base o soporte estable y para su exhibición.

III. DELIBERACIÓN

1. El jurado estará integrado por destacadas personalidades del mundo cultural. Su misión será hacer la selección de las obras que formarán parte de la exposición "Artefacto 2024", así como elegir a los 3 primeros lugares del concurso.

El Jurado para Artefacto 2024 esta compuesto:

- a) César Gabler (artista visual y curador chileno).
- b) Sebastián Leal (artista visual, curador independiente y gestor cultural chileno, a cargo de la programación, creación y revisión de contenidos de Fundación Antenna).
- c) Voluspa Jarpa (artista visual chilena).

2. DELIBERACIÓN

ONLINE

Con toda la información adjuntada por los artistas via la página www.vitacuracultura.cl, el jurado preseleccionará un máximo de **30 obras** entre todas las postulaciones recibidas, sin diferenciar por disciplinas.

La semana del 27 de mayo de 2024 se dará a conocer la preselección vía email a todos los artistas postulantes.

2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ONLINE

a. Conceptos e ideas:

- Se valorará la frescura y la innovación en la propuesta artística, tanto en la temática como en el enfoque.

b. Técnica y materiales:

- Se valorará el uso creativo de técnicas y materiales.

- La obra debe demostrar un dominio técnico adecuado a la propuesta artística.

c. Composición y armonía:

- Se valorará la calidad de la composición, la armonía de los elementos y la distribución espacial de la obra.

d. Mensaje y significado:

- Se valorará la existencia de un mensaje o significado detrás de la obra, que invite a la reflexión o al diálogo.

e. Adecuación a la técnica:

- La obra debe demostrar un conocimiento y manejo adecuado de la técnica utilizada.

f. Potencial creativo:

- Se valorará el potencial creativo del artista y su capacidad para desarrollar una carrera profesional en el ámbito del arte.

g. Cumplimiento de entrega de los documentos de postulación:

- Si la postulación no viene con los documentos solicitados en el apartado **II. POSTULACIÓN**, esta se declarará NULA. Se evaluará con nota 3 en la tabla de evaluación del jurado si es que la postulación presenta toda la documentación solicitada.

2.2 TABLA DE EVALUACIÓN ONLINE

Los jurados evaluarán los criterios antes mencionados puntuando la obra de arte con nota del 0 al 3, donde 0 significaba que la obra no la dejarían preseleccionada - 1 regular - 2 buena - 3 que la obra sí la dejarían preseleccionada.

Con el promedio de notas de los 3 jurados, se sacan los puntajes finales y se seleccionan las 30 obras que se evaluarán de manera presencial de acuerdo con el puntaje total obtenido. En caso de empate, se privilegiarán aquellas obras que hayan obtenido mayor puntaje en los criterios **a. Conceptos e ideas** y **f. Potencial creativo**. En caso de existir nuevamente empate, será el equipo del programa Vitajoven de la Corporación Cultural de Vitacura, quien seleccione a los artistas que pasan a la fase de evaluación en vivo.

JURADO 1							
CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PROMEDIO
Conceptos e ideas	Técnica y materiales	Composición y armonía	Mensaje y significado	Adecuación a la técnica	Potencial creativo	Documentos de postulación	JURADO 1
OBRA 1							
OBRA 2							
OBRA 3							
OBRA 4							
OBRA 5							

JURADO 2							
CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PROMEDIO
Conceptos e ideas	Técnica y materiales	Composición y armonía	Mensaje y significado	Adecuación a la técnica	Potencial creativo	Documentos de postulación	JURADO 2
OBRA 1							
OBRA 2							
OBRA 3							
OBRA 4							
OBRA 5							

JURADO 3							
CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PROMEDIO
Conceptos e ideas	Técnica y materiales	Composición y armonía	Mensaje y significado	Adecuación a la técnica	Potencial creativo	Documentos de postulación	JURADO 3
OBRA 1							
OBRA 2							
OBRA 3							
OBRA 4							
OBRA 5							

RESULTADO EVALUACIÓN ONLINE			
PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
JURADO 1	JURADO 1	JURADO 1	FINAL
OBRA 1			
OBRA 2			
OBRA 3			
OBRA 4			
OBRA 5			

RESULTADO EVALUACIÓN EN VIVO				
PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PREMIACIÓN
JURADO 1	JURADO 1	JURADO 1	FINAL	LUGAR
OBRA 1				
OBRA 2				
OBRA 3				
OBRA 4				
OBRA 5				

3. DELIBERACIÓN EN VIVO

El jurado asistirá de manera presencial a Lo Matta Cultural a elegir en vivo las 30 obras que quedarán seleccionadas para la exposición de Artefacto 2024.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN VIVO

Los jurados evaluarán los siguientes conceptos de manera global, puntuando la obra de arte con nota del 1 al 3, donde 1 significa que es una obra que no seleccionarían para la exposición - 2 obra que sí dejan seleccionada - 3 obra que premiarían con 1er, 2do, 3er lugar o mención honrosa. Con el promedio de notas de los 3 jurados se seleccionan las obras a exponer en la muestra Artefacto 2024, la cual puede contener el total de las 30 obras preseleccionadas o solo una parte de ellas.

El jurado deliberará de manera conjunta, de acuerdo a la pauta antes descrita.

Los criterios para evaluar expuestos en el punto **2.1 Criterios de evaluación online** y la tabla de evaluación del punto **2.2 TABLA DE EVALUACIÓN ONLINE** son los mismos que se usarán en la evaluación en vivo que se realizará en Lo Matta Cultural con las 30 obras seleccionadas.

IV. DESPACHO OBRAS PRESELECCIONADAS

Los artistas preseleccionados deberán llevar su obra a Lo Matta Cultural (Av. Kennedy 9350, Vitacura) la semana del 3 de junio del 2024 entre las 9:30 y 16:30 horas. El día exacto se avisará vía email.

Las obras serán ingresadas y registradas con un número, de acuerdo con el orden de llegada, con el fin que los artistas participen en forma anónima.

Las obras deberán ser entregadas con su respectiva ficha técnica en una hoja tamaño carta (título obra, técnica, medidas, año de creación, breve reseña y una imagen de la obra). No deben incluir el nombre del artista en la ficha técnica, para así mantener el anonimato.

Las obras deberán dejarse en Lo Matta Cultural sin el embalaje de traslado y listas para ser montadas y exhibidas al jurado. Las obras se guardarán en una sala hasta el día en que el jurado realice la evaluación.

Los artistas deberán firmar un documento de aceptación de riesgo y deslinde de responsabilidades el cual quedará archivado en Lo Matta Cultural hasta el fin de la exposición.

El resultado de la selección finalista se dará a conocer entre los días **17 y 20 de junio** en el sitio www.vitacuracultura.cl, redes sociales @vitajoven, @lomattacultural, @vitacuracultura y contacto vía email con los artistas.

V. RETIRO DE OBRAS NO SELECCIONADAS

En el caso de no quedar seleccionado por el jurado, deberá retirar la obra el **24, 25 y 26 de junio** entre las 9:30 y 16:30 horas en Lo Matta Cultural (Av. Kennedy 9350, Vitacura). La Corporación Cultural de Vitacura no responderá si la obra no es retirada en los plazos estipulados.

Cada artista deberá traer materiales de embalaje para llevarse su obra en óptimas condiciones.

VI. MONTAJE

1. Las obras seleccionadas para la exposición serán montadas el **lunes 01 de julio**, en horario por definir, en la sala de exposiciones del 2do piso de la casona Lo Matta Cultural.
2. El montaje lo realizará el personal de montaje de Lo Matta, sin embargo, si alguna obra requiere de una instalación especial, diferente a ser colgada al muro o expuesta directamente al suelo o con un plinto, el artista deberá venir a instalar su propia obra y dejar indicaciones de montaje, en caso de ser necesario.
3. La organización tendrá artículos básicos de montaje (hilo, tijeras, escalera); en el caso que la obra requiera de algún artículo especial, el artista deberá indicárselo al personal y traerlo antes del día de montaje. Si el artista no trae los artículos que requiere para montar la obra, esta será desclasificada de la exposición.
4. No se podrá martillar, pegar, ni clavar al muro de la sala de exposiciones. Todas las obras deberán ser colgadas a través de hilos que soporten su peso hacia un riel que atraviesa la sala.
5. La organización se reserva el derecho a no exhibir las obras que no vengan en buen estado o que no coincidan con la calidad de la obra con la que se postuló, pudiendo además descalificar al participante.
6. La Corporación Cultural de Vitacura a través de su programa Vitajoven, estará a cargo de la curaduría del concurso, la cual consiste en organizar y disponer las obras seleccionadas por el jurado dentro de la sala de exposiciones del 2do piso de Lo Matta Cultural.
7. La organización velará por la integridad de las obras. No obstante, **no se hace responsable por daños, pérdidas o robos** que puedan sufrir durante la exhibición ya sea por sistemas de montaje inadecuados y/o por acción de terceros. Al momento de la entrega de la obra en Lo Matta Cultural, se solicitará firmar un documento de deslinde de responsabilidad de la Corporación Cultural de Vitacura sobre la obra de arte que formará parte de la exposición del concurso Artefacto 2024.

VII. PREMIACIÓN

1. De las obras seleccionadas para ser exhibidas en la muestra, el jurado determinará 3 obras las cuales serán premiadas con:

1er Lugar:

\$800.000.- (ochocientos mil pesos chilenos brutos).

- Fundación Antenna entregará un premio al primer lugar, el que consiste en una membresía anual al “Programa Círculo Antenna”, válido para dos personas, que comprende:
 - Dos sesiones mensuales Círculo Antenna.
 - Dos visitas mensuales guiadas Antenna.
 - Invitaciones VIP en Ferias Internacionales de Arte.
 - Envío mensual de Antenna Recomienda, boletín de recomendaciones culturales.
 - Envío bimensual de News Antenna, boletín de noticias sobre la fundación.

2do Lugar:

\$600.000.- (seiscientos mil pesos chilenos brutos).

3er Lugar:

\$400.000.- (cuatrocientos mil pesos chilenos brutos).

2. El jurado podrá reconocer hasta 2 menciones honrosas, las cuales no recibirán un monto en dinero.
3. Los tres primeros lugares y las menciones honrosas serán evaluados dentro de la deliberación en vivo del jurado usando los mismos criterios y la misma tabla de evaluación que se detalla en el punto **3. DELIBERACIÓN EN VIVO** de las presentes bases.
4. El jurado se reserva la facultad de declarar desierto cualquier premio.
2. Las obras finalistas participarán de una exposición en el segundo piso de la casona Lo Matta Cultural, desde el **03 al 25 de julio** de 2024.
3. Los nombres de los artistas ganadores del concurso se darán a conocer el miércoles 03 de julio de 2024, durante la inauguración del concurso en Lo Matta Cultural.

Los artistas seleccionados deberán asistir el **miércoles 03 de julio de 2024** a las 20:00 horas a la premiación e inauguración de la muestra, las que se realizarán en Lo Matta Cultural (Av. Kennedy 9350, Vitacura).

VIII. RETIRO OBRAS

1. Los artistas participantes de la exposición deberán **retirar sus obras el 26 de julio en Lo Matta Cultural entre las 9:30 y 16:30 horas.**
2. Lo Matta Cultural no cuenta con lugar de bodegaje, por lo que no se podrán guardar obras que no sean retiradas en el lugar y horario indicado.
3. La Corporación Cultural de Vitacura **no responderá** por trabajos que no sean retirados durante la fecha, lugar y horario indicado.

4. La Corporación Cultural de Vitacura **podrá cambiar las fechas de la exposición de manera unilateral**, si es que el calendario de Lo Matta Cultural así lo requiere. De suceder esto, se dará aviso a todos los postulantes al concurso via email y se cambiarán las presentes bases.

IX. ACEPTACIÓN BASES

1. Por el sólo hecho de inscribir la obra al concurso, se entenderá que el participante acepta plenamente las bases y condiciones de éste.
2. La Corporación Cultural de Vitacura, a través de su programa Vitajoven, se reserva el derecho a modificar las bases durante el transcurso del concurso.
3. La Corporación Cultural de Vitacura, a través de su programa Vitajoven, se reserva el derecho de reproducir las obras seleccionadas en cualquier canal que promocióne o de a conocer el concurso, incluyendo las redes sociales de Vitajoven, Vitacura, Corporación Cultural de Vitacura, Lo Matta Cultural y marcas asociadas al concurso, sin un plazo de tiempo determinado.
4. La Corporación Cultural de Vitacura podrá cancelar el concurso en cualquier momento y no realizarlo el año 2024, si existiese cualquier tipo de inconveniente que así lo amerite. En caso de ocurrir, esta decisión se comunicará con su debido tiempo a todos los postulantes.